

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE SERVICIOS Y TARIFAS

INFORMACIÓN SOBRE EL INTERMEDIARIO

ASSOCIATED FOREIGN EXCHANGE IRELAND LIMITED

Dirección: Latin Hall, 3rd floor, Golden Lane, Dublín 8 (D08 PHE0)

Teléfono: +353 (0)12457300

Sitio web: <https://payments.corpay.com/en-IE>

Associated Foreign Exchange Ireland Limited (AFEX Ireland Ltd) es una entidad de pago autorizada por el Banco Central de Irlanda (CBI), para prestar servicios de pago, inscrita en el *Registro de Entidades de Pago* con el código C188323.

AFEX Ireland Ltd opera bajo la denominación de CORPAY *Cross-border Solutions* (o solo CORPAY).

SUCURSAL ESPAÑOLA

CORPAY opera en España a través de una sucursal, que está supervisada por el Banco de España y registrada en la lista de entidades de pago de la UE establecidas en España con el número 6903.

Dirección General y Sede Legal: CL GÉNOVA 27, planta 6, 28004, Madrid

NIF: W0026907F

Sitio web: <https://www.corpay.com/es>

Correo electrónico: spaindealing@corpay.com

Teléfono: +34 917 90 48 37

INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE PAGO OFRECIDOS

LA CUENTA DE PAGO

La cuenta de pago que ofrece CORPAY le permite al cliente realizar operaciones de cobro y pago mediante transferencia bancaria con España y en el extranjero, en euros y en divisas.

Por lo tanto, la cuenta CORPAY es especialmente adecuada para los clientes que necesitan un instrumento de pago para gestionar de manera eficiente, rápida y segura los cobros y pagos internacionales, que a menudo requieren conversión de moneda.

Por ejemplo, un cliente importador puede necesitar comprar divisas, utilizando sus fondos en euros para pagar los bienes y/o servicios que adquiere de un proveedor extranjero (compra de divisas contra euros); por el contrario, a



un exportador se le puede pagar en divisas por los bienes y/o servicios vendidos en un país extranjero y, en consecuencia, puede desear recibir el pago en euros (venta de divisas contra euros).

La apertura de la cuenta se puede solicitar firmando y enviando toda la documentación necesaria a CORPAY.

CORPAY ofrece dos tipos diferentes de cuenta: una está dirigida a los consumidores (personas físicas que actúan con fines ajenos a cualquier actividad empresarial, comercial, artesanal o profesional realizada, o asociaciones, fundaciones u otras entidades no dedicadas a actividades económicas), y otra está dirigida a no consumidores (sociedades, empresas, administraciones públicas, etc.).

La cuenta de pago no prevé el devengo de intereses sobre las cantidades depositadas.

OPERACIONES DE PAGO

La cuenta de pago de CORPAY permite al Cliente:

- realizar transferencias nacionales e internacionales en euros y divisas (pagos inmediatos);
- recibir transferencias nacionales e internacionales en euros y divisas (cobros inmediatos);
- comprar y/o vender divisas relacionadas con operaciones denominadas en moneda extranjera.

Además, el cliente puede comprar o vender una cantidad de divisas en una fecha futura y a un tipo de cambio acordado (contratos de compraventa de divisas a plazo o "contratos *Forward*"). Los contratos a plazo permiten al cliente inmovilizar, a un tipo de cambio acordado, una divisa que se comprará o venderá en una fecha futura para liquidar una o varias operaciones de pago de divisas programadas o planificables, protegiéndose así de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

CORPAY ofrece dos tipos de contratos a plazo:

- en el *Forward* cerrado o fijo (*outright*), la compraventa de divisas debe liquidarse en una fecha futura determinada (fecha de vencimiento del *forward*);
- el *Forward* abierto (flexible) permite al cliente disponer de un margen de tiempo para liquidar los pagos de divisas al tipo de cambio nominal acordado, siempre que el importe total del contrato a plazo se liquide íntegramente al vencimiento; este contrato puede utilizarse cuando el cliente debe liquidar varios pagos en un periodo de tiempo determinado, sin conocer de antemano las fechas exactas en que deben liquidarse los pagos.

En relación con el contrato a plazo, CORPAY podrá exigirle al cliente el pago de un depósito para garantizar la solvencia de la operación; el depósito se calcula como un porcentaje del valor de la operación, en función del perfil crediticio del Cliente y de las características de la operación (duración, divisas cambiadas, etc.).

En caso de que el valor de los contratos a plazo pendientes disminuya más allá de un umbral determinado contractualmente, CORPAY puede solicitarle al cliente un depósito adicional para garantizar la ejecución (ajuste de márgenes).

Todas las operaciones de pago (tanto spot como a plazo o *Forward*) que impliquen cambio de divisas se realizan al tipo de cambio propuesto al cliente en ese momento y aceptado formalmente por el cliente.

En este sentido, CORPAY toma como tipos de cambio de referencia los elaborados por Bloomberg, que reflejan los tipos de cambio que CORPAY obtiene en el mercado de divisas interbancario.

Las transferencias solicitadas a través de la cuenta de pago CORPAY pueden ejecutarse en modo "estándar" (transferencias SEPA, ACH, PAD, etc.) o en modo "prioritario" (SWIFT), dependiendo de las necesidades del Cliente, la moneda del pago y el país de destino de los fondos.

Para más detalles sobre las operaciones que se pueden realizar en cada divisa negociada por CORPAY y los circuitos interbancarios utilizados, consulte la siguiente sección de nuestra web: <https://payments.corpay.com/es/cross-border/currency-capabilities>

La cuenta de pago no permite transacciones y servicios distintos de los indicados anteriormente; en particular, no permite:

- depositar ni retirar dinero en efectivo;
- cambiar divisas por dinero en efectivo
- depositar giros bancarios o postales;
- emitir tarjetas de débito y crédito;
- utilizar servicios prestados a través de cajeros automáticos (ATM).

También queda excluida la concesión de crédito al Cliente por parte de CORPAY, que no ejecutará las órdenes de pago recibidas a falta de fondos suficientes en la cuenta de pago.

SISTEMA ONLINE (CAM-LINK)

El Cliente puede operar con la cuenta dirigiéndose a su ejecutivo de cuenta CORPAY de referencia, es decir, a través de una plataforma online (Cam-Link).

La plataforma permite a los usuarios autorizados ejecutar de forma autónoma los pagos al tipo de cambio propuesto, introduciendo toda la información útil para la correcta ejecución de la orden (datos del beneficiario y del intermediario de la contraparte correspondiente, importe, divisa, fecha valor, etc.) y procesar una serie de informes estadísticos sobre las transacciones realizadas.

El sistema produce en tiempo real un documento (en formato pdf) que contiene la información principal sobre la transacción realizada, que se transmite automáticamente a las direcciones de correo electrónico de los usuarios de los servicios de pago involucrados en la operación y se puede recuperar en cualquier momento.

Los clientes que tengan la intención de operar a través de Corpay Transfronterizo deben proporcionar datos de identificación de usuario específicamente autorizados por una persona con los poderes apropiados.

En este sentido, hay tres niveles de autorización:

- el usuario senior (que siempre debe estar presente) puede procesar informes, introducir transacciones y autorizar transacciones;
- el usuario junior, si se indica, puede procesar informes e introducir transacciones; - el usuario espectador, si se indica, solo puede procesar informes.

La plataforma cumple los nuevos requisitos de autenticación reforzada de la Directiva PSD2: todos los usuarios autorizados (senior, junior y espectador) pueden acceder a la plataforma introduciendo un nombre de usuario, una contraseña y una contraseña de un solo uso (OTP) que se genera y luego se le comunica al cliente.

TARIFAS

Mantenimiento de la cuenta de pago	Comisiones de apertura de cuenta		De 0 a 500 euros
	Costes de apertura de posición online (Cam-Link)		Gratis
	Comisión anual de mantenimiento de la cuenta		Gratis
	Cuota anual por mantenimiento de posición online (Cam-Link)		De 0 a 200 euros
	Comisiones por cierre de cuenta		Gratis
	Plazo máximo de cierre de la cuenta (baja del cliente)		Hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de comunicación de la intención
	Impuestos y comisiones		Según la legislación vigente en cada momento
Transferencias salientes	Transferencias con cambio de divisas	Coste de transferencia "estándar"	De 0 a 100 euros
		Coste de transferencia SWIFT ("priority")	De 0 a 200 euros
	Transferencias sin cambio de divisas	Coste de transferencia "estándar"	De 0 a 1.500 euros
		Coste de transferencia SWIFT ("priority")	De 0 a 2.000 euros
	Coste adicional por transferencias bancarias realizadas con la opción "OUR" (1)		De 0 a 100 euros
Tipo de cambio	Las operaciones de transferencia que implican cambios de divisas se llevan a cabo al tipo de cambio propuesto al cliente en ese momento y aceptado formalmente por este último. El tipo de cambio propuesto al cliente incluye el tanto por ciento de comisión por la ejecución del servicio de cambio. El intermediario tiene en cuenta como tipos de cambio de referencia los elaborados por Bloomberg, que reflejan los tipos de cambio que CORPAY obtiene en el mercado interbancario de divisas.		
Transferencias entrantes	Coste de transferencia entrante a cuenta (2)		Gratis
	Coste del envío y/o producción de información precontractual		Gratis
	Coste del envío y/o producción de información sobre las operaciones realizadas		Gratis
	Coste del envío de comunicaciones relativas a desistimiento o cambios contractuales		Gratis
	Costes de realización de actividades de investigación y/o de producción y/o envío de documentación o información no previstas por la legislación vigente		De 0 a 100 euros
Información y comunicación			

(1) A menos que el cliente solicite lo contrario, todos los gastos de transferencia deben dividirse entre el ordenante y el beneficiario (la llamada opción COMPARTIDA). La opción OUR (los costes de transferencia correrán a cargo del ordenante) solo es admisible para transferencias SWIFT a países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).

(2) CORPAY no está obligada a facilitarle al cliente información previa sobre los cargos y comisiones aplicados por otros intermediarios involucrados en la ejecución de la transferencia (por ejemplo, transferencia realizada por el ordenante con la opción "BEN", con cargos a cargo del beneficiario).

DÍAS INHÁBILES, TIEMPO DE EJECUCIÓN Y FECHA VALOR

Días inhábiles	Los siguientes días se consideran inhábiles: - Sábados y domingos - Fiestas nacionales		Si el momento de recepción de una orden de pago cae en un día inhábil, la orden de pago se considerará recibida el siguiente día hábil.
Límite de tiempo diario ("hora límite")	Si el cliente opera a través de su cuenta ejecutiva CORPAY, las órdenes de pago se pueden realizar de 8:30 h a 18:00 h en días hábiles. Si el cliente opera a través de la plataforma en línea (Cam-Link), los pedidos se pueden realizar las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Nota: Para las órdenes de pago que requieran cambio de divisas, el límite de tiempo diario varía según la divisa que se vaya a comprar.		La orden de pago recibida después del límite de tiempo diario se considerará recibida el siguiente día hábil
Tiempos de ejecución de transferencias salientes	<i>Tipo de transferencia bancaria</i>	<i>Fecha valor de cargo en la cuenta de pago</i>	<i>Fecha valor de acreditación en la cuenta del beneficiario (3)</i>
	Transferencia SWIFT (priority)	Día hábil de recepción de la orden	De 0 a 2 días laborables después de la fecha de recepción de la orden
	Transferencia "estándar"	Día hábil de recepción de la orden	De 1 a 3 días laborables después de la fecha de recepción de la orden

(3) Las fechas valor de acreditación indicadas pueden no estar aseguradas si la transacción involucra a bancos intermediarios, lo cual es necesario cuando, por ejemplo, la moneda de denominación del pago es diferente de la moneda de curso legal en el país de residencia del beneficiario (por ejemplo, pago en USD a un beneficiario ubicado en China).

PRINCIPALES RIESGOS

La cuenta de pago es un producto seguro.

Los riesgos del producto pueden estar relacionados con la pérdida o el robo de credenciales para acceder a la cuenta de pago a través de Internet, pero dichos riesgos son extremadamente limitados si el cliente observa las reglas comunes de prudencia y cuidado al proteger dichas credenciales.

El cliente también debe ser consciente de los límites de tiempo (hora límite), con el fin de evitar el riesgo de no ejecución de créditos a su favor o pagos a favor de terceros.

Los principales riesgos asociados a las operaciones de pago son los siguientes:

- indicar de forma inexacta los datos necesarios para realizar la transacción de pago por parte del cliente (en este caso, el cliente es responsable de las consecuencias resultantes de dicho error)
- que no pueda ejecutarse la orden de pago debido a fondos insuficientes en la cuenta de pago;

- que la entidad de pago no pueda ejecutar la operación de pago debido a restricciones reglamentarias nacionales o internacionales o a una orden de las autoridades;
- variabilidad de los tipos de cambio; durante la vigencia de un contrato a plazo o Forward, los tipos de cambio de referencia están sujetos a volatilidad; el valor de la cantidad de divisas que el Cliente ha acordado vender a Corpay al vencimiento al tipo de cambio predeterminado puede, por lo tanto, ser menos favorable que el valor actual establecido para la compra de la misma divisa.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

El contrato tiene duración indefinida.

El cliente puede rescindir la relación sin penalización y sin costes de cancelación, mediante notificación por escrito al intermediario, efectiva a partir de la fecha de recepción de dicha notificación (sujeto a la hora de cierre).

El intermediario podrá poner fin a la relación avisando al cliente con al menos dos meses de antelación.

En cualquier caso, el intermediario tiene derecho a retractarse, si existe un motivo justificado, mediante notificación por escrito al cliente, con efecto a partir de la fecha de recepción de dicha notificación.

La fecha efectiva de la retractación determina la obligación de cada una de las partes de efectuar el pago inmediato, a favor de la otra, de todas las cantidades adeudadas.

El desistimiento de la relación determina el desistimiento del pago y de los servicios auxiliares previstos en la misma.

En cualquier momento durante la relación, el cliente puede solicitar que CORPAY le facilite una copia gratuita del contrato y del documento de síntesis que contiene las condiciones económicas vigentes.

RECLAMACIONES Y RECURSOS EXTRAJUDICIALES

En caso de que surja una disputa con el Intermediario, el Cliente puede presentar una reclamación - mediante carta certificada con acuse de recibo o correo electrónico - a una de las siguientes direcciones:

- AFEX Ireland Ltd, Sucursal Española, c/o Compliance office, CL GÉNOVA 27, planta 6, 28004, Madrid
- Correo electrónico: complaintscb@Corpay.com

El intermediario tiene la obligación de contestar dentro de los plazos establecidos por las leyes aplicables de la UE y/o España.

Si el cliente no queda satisfecho con la respuesta obtenida o no ha recibido una respuesta dentro de los plazos antes mencionados, puede recurrir al Banco de España (BE) antes de recurrir a los tribunales.

Para saber cómo presentar una instancia al BE, consulte el web <https://www.bde.es/wbe/es/>, pregunte en las sucursales del Banco de España o directamente al intermediario.

El cliente también puede consultar la sección Transparencia en el sitio web del intermediario.

La decisión del BE no es jurídicamente vinculante para ambas partes y solo puede ser apelada por cualquiera de las partes mediante un recurso legal ante el Tribunal de Apelación.

Antes de que el cliente presente una reclamación al Banco de España, tiene que haber presentado una queja al proveedor y estar en condiciones de facilitar pruebas de ello.